CUNDINAMARCA
REGIÓN
¡Que Progresa!
EN SALUD

Publicado en Cartelera y Pagina web desde: 31 OCT 2022
Hasta: 04 NOV 2022

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO CE - 2022729917
ASUNTO COMUNICACIONES
ENVIA 264 - DIRECCION DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL

Señor
ANONIMO 0000000000
CALLE 13 No. 7-30
Soacha - Cundinamarca

REFERENCIA: Respuesta al Radicado 2022106411 de fecha 30/09/2022 ID236142 QUEJA POR PRESUNTA VENTA MEDICAMENTO ETIQUETA USO INSTITUCIONAL

Respetado señor:

En atención a la queja de la referencia, trasladada por la Secretaria de Salud de Soacha, en la usted manifiesta: "*QUIERO REALIZAR LA DENUNCIA DE UNA DROGUERIA QUE ESTA VENDIENDO MEDICAMENTOS CON ETIQUETA "USO INSTITUCIONAL" Y QUE INDAGUE EN EL RUES Y NO EXISTE. ME PREOCUPA BASTANTE LO DELICADO QUE PUEDE LLEGAR A SER QUE UNO DE MIS VECINOS LLEGUE A CONSUMIR ALGUN MEDICAMENTO Y PUEDA VERSE AFECTADO EN SU SALUD Y NO HAYA A QUIEN RESPONSABILIZAR, ADJUNTO DIRECCION EN IMAGEN DE LA MISMA UBICADA EN CIUDAD LATINA*", me permito informarle lo siguiente:

El 19 de octubre de 2022 funcionarios de esta Dirección, debidamente comisionados, efectuaron visita de inspección, vigilancia y control al establecimiento DROGUERIA SALUD Y FE (según aviso exterior), ubicada en la Calle 30 sur No. 16 F – 34 del municipio de Soacha.

En desarrollo de la diligencia se verificaron las condiciones técnicas y sanitarias de conformidad con lo aplicable de la Resolución 1403 de 2007, encontrando lo siguiente:

1. El establecimiento no se encuentra autorizado para funcionar por parte de esta Secretaria de Salud.

2. Se aplicaron los instrumentos de verificación dando como resultado:

   - Concepto técnico **DESFAVORABLE** para el funcionamiento del establecimiento.

- Incumplimiento de las condiciones mínimas para la prestación del procedimiento de inyectología, dando como resultado concepto técnico **DESFAVORABLE.**
- Incumplimiento de las condiciones mínimas para el expendio de alimentos y bebidas no alcohólicas, dando como resultado concepto técnico **DESFAVORABLE.**

3. La tenencia de productos farmacéuticos alterados, medicamentos y absorbentes de higiene personal de uso exclusivo de la seguridad social.

Por los hallazgos e incumplimientos se procedió a la imposición de las siguientes medidas sanitarias:

- DECOMISO de productos.
- SUSPENSION TOTAL TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO DE INYECTOLOGIA en la DROGUERIA SALUD Y FE (según aviso exterior).
- CLAUSURA TOTAL TEMPORAL DEL ESTABLECIMIENTO DROGUERIA SALUD Y FE (según aviso exterior). Para advertir a la comunidad sobre esta medida se fijaron 3 avisos (sellos) en la puerta principal de acceso al establecimiento.

El levantamiento de la medida de CLAUSURA TOTAL TEMPORAL únicamente podrá ser realizado por funcionarios de ésta Dirección, previa verificación de los requisitos y requerimientos consignados en las actas de visita.

De esta manera se ha dado respuesta de fondo a la queja y agradecemos su preocupación por el bienestar de su comunidad.

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a **través del correo electrónico medicamentos@cundinamarca.gov.co** "

Cordialmente,

DIANA YAMILE RAMOS CASTRO
Directora de Inspección Vigilancia y Control

Proyectó: Edith Segura R. Profesional Especializado